



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Notario Vigésimo Noveno

Av. Eloy Alfaro 1138 y Av. República • Ed. Parque la Carolina
Mezanine • Telfs.: 2230-158 / 2504-052 / 2527-345 / 2230-172
2231-507 / 2526-061 • E-mail: rodsalval@andinanet.net
Quito - Ecuador

TERCERA

COPIA _____ AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE _____
OTORGADA POR _____ DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA CIA.
DENOMINADA _____

A FAVOR DE _____
" GLOBAL 'S DISTRIBUIDOR C. LTDA." _____

EL _____

PARROQUIA _____ 26- OCTUBRE-2010 _____

CUANTIA _____ CAPITAL ANTERIOR: USD\$ 400,00
CAPITAL AUMENTO: USD\$ 76.600,00
CAPITAL ACTUAL: USD\$ 77.000,00

Paola

AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL 0000001

ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

DENOMINADA

GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA

CAPITAL ANTERIOR :

USD \$ 400,00

CAPITAL AUMENTO:

USD \$ 76.600,00

CAPITAL ACTUAL:

USD \$ 77.000,00

*Not. 29.
26-X-2010
7.*

G.M.

DI 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ , ante mí, el NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ , comparecen, la señora PAOLA ELIZABETH ROJAS PADILLA, casada; y, el señor MANUEL

Notario 2010
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

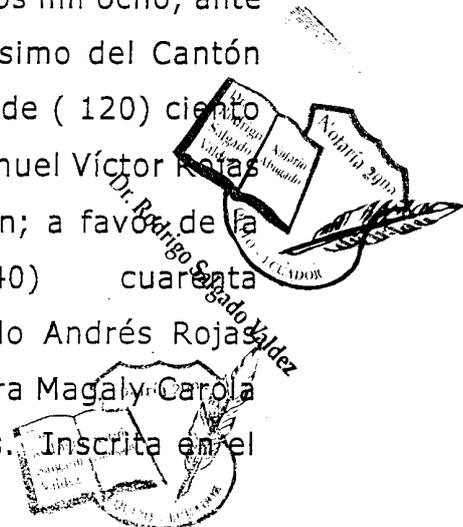
Q

VÍCTOR ROJAS MARTÍNEZ, divorciado, en sus calidades de Gerente y por tanto Representante Legal y Presidente de la Compañía GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA, conforme consta de los documentos habilitantes que se agregan.- Los comparecientes son . mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana la primera y chileno el segundo, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan el documento de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas que está a su cargo, sírvase insertar una, en la cual conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA así como las declaraciones y convenciones que se contienen al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte la señora Paola Elizabeth Rojas Padilla, mayor de edad, casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por los derechos que representa en su calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de la Compañía GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA, y El señor Manuel Víctor Rojas Martínez, mayor de edad, divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de Presidente de la compañía como lo justifican con los nombramientos que se adjuntan, debidamente facultados

0000002

por la Junta General Universal de socios, con el objeto de elevar a escritura pública el aumento de capital de la compañía y reformar el estatuto social de la compañía de la siguiente forma: - SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía GLOBAL´S DISTRIBUIDOR C. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el ~~catorce de Enero del año mil novecientos ochenta y seis~~, ante el Notario Noveno, doctor Gustavo Flores Uzcátegui, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número ochenta y seis punto uno punto dos punto uno punto cero cero cuatro nueve cuatro , de tres de Abril de mil novecientos ochenta y seis , debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecisiete de Abril del mismo año, bajo el número quinientos cuarenta y cuatro , Tomo ciento diecisiete Repertorio N-cuatro mil doscientos treinta y dos , con un capital de Un millón Setecientos mil Suces , divididas en mil setecientas participaciones, de un mil suces cada una.- b) Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el doce de junio del dos mil ocho, ante el Doctor Oswaldo Mejía, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito se realizó cesión de participaciones de (120) ciento veinte participaciones por parte de señor Manuel Víctor Rojas Martínez y Sra. Carola Ugaldi Padilla Garzón; a favor de la Sra. Paola Elizabeth Rojas Padilla (40) cuarenta participaciones, y a favor del señor Pablo Andrés Rojas Padilla (40) cuarenta participaciones y señora Magaly Carola Rojas Padilla (40) cuarenta participaciones. Inscrita en el

Not. 9.



Dr. Rodrigo Saigán Valdez

Registro Mercantil del cantón Quito el (4) cuatro de Septiembre del dos mil ocho .- c) La Junta General Universal de Socios, en reunión del veintisiete de Septiembre del dos mil diez resuelve. "... CUATRO Aprobar el aumento del capital de la compañía de acuerdo a las condiciones, porcentajes y montos expuestos en esta Junta y la reforma del Estatuto Social de la Compañía correspondiente.- CINCO.- Autorizar al Gerente y Presidente para que otorgue la escritura correspondiente, solicite su aprobación frente a los organismos de control y más diligencias necesarias para que se hagan efectivas las resoluciones de la Junta...".-

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-

Con los antecedentes expuestos, los comparecientes en su calidad de representantes legales de la compañía, legalmente facultados por la Junta General de Socios declaran: - A) Aumentado el capital social de la compañía Global t's Distribuidor C. LTDA. en la cantidad de setenta y seis mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 76.600,00) con lo que el total del capital suscrito actual asciende a la suma de setenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$77.000,00). La totalidad del capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en las condiciones y porcentajes que establecen el acta de Junta General que se agrega he esta escritura en calidad de documento habilitante.- B) En consecuencia reformar el estatuto social de la compañía, Artículo Quinto el cual dirá: " **Artículo**

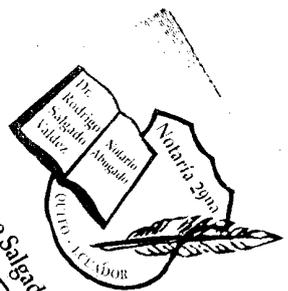
societario.- Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. - Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Pablo Roberto Espinosa Abogado con matrícula profesional número ocho mil setecientos once, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto todo lo cual doy fe.-

D.

SRA. PAOLA ELIZABETH ROJAS PADILLA
C.C.No. 171314853-7

R.

SR. MANUEL VÍCTOR ROJAS MARTÍNEZ
C.C.No 1706282108.



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



IMPORTADORES DE EQUIPOS PARA
SEGURIDAD INDUSTRIAL
Y SISTEMAS CONTRA INCENDIOS

Quito, 27 de Septiembre del 2010

Señora:
Paola Elizabeth Rojas Padilla
Presente.-

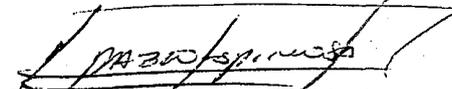
De mi consideración:

Me complace comunicar a usted, que la Junta Universal de Socios de la compañía **GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA.**, celebrada el 27 de Septiembre del 2010, ha designado a usted como Gerente de **GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA.**, por el plazo estatutario de DOS AÑOS, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Entre sus funciones está la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el 14 de enero de 1986, ante el Notario Noveno Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, aprobada por la Superintendencia de Compañías el 3 de abril de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de Abril del mismo año.

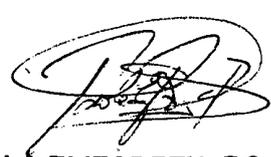
Por tanto extendiendo con la debida autorización, este Nombramiento de **Gerente** de la compañía **GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA.**

Muy atentamente,


DR. PABLO ESPINOSA E.
Secretario Ad- Hoc

ACEPTACIÓN, Yo Paola Elizabeth Rojas Padilla acepto el Nombramiento de GERENTE de GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA.

Quito, 27 de Septiembre del 2010


SRA. PAOLA ELIZABETH ROJAS PADILLA
GERENTE
GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA.
C.I. 171319853-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 127.08 del Registro de Nombramientos Tomo No. 149

Quito, a 15 OCT 2010

REGISTRO MERCANTIL



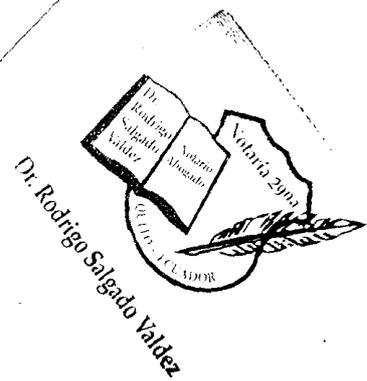
0000005

Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Doy fe de que la DOS (2) copias fotostáticas que anteceden son fieles copias del original que me presento el interesado.- Quito, 18 de octubre del 2010.-

DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

[Handwritten signature of Dr. Marco Vela Vasco]



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



IMPORTADORES DE EQUIPOS PARA
SEGURIDAD INDUSTRIAL
Y SISTEMAS CONTRA INCENDIOS

Quito, 27 de Septiembre del 2010

Señor:
Manuel Víctor Rojas Martínez
Presente.-

De mi consideración:

Me complace comunicar a usted, que la Junta Universal de Socios de la compañía **GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA.**, celebrada el 27 de Septiembre del 2010, ha designado a usted como Presidente de **GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA.**, por el plazo estatutario de DOS AÑOS, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Entre sus funciones esta la de remplazar al Gerente en caso de ausencia temporal o definitiva.

GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el 14 de enero de 1986, ante el Notario Noveno Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, aprobada por la Superintendencia de Compañías el 3 de abril de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de Abril del mismo año.

Por tanto extendiendo con la debida autorización, este Nombramiento de **Presidente** de la compañía **GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA.**

Muy atentamente,

DR. PABLO ESPINOSA E.
Secretario Ad- Hoc

ACEPTACIÓN, Yo Manuel Víctor Rojas Martínez acepto el Nombramiento de **PRESIDENTE** de **GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA.**

Quito, 27 de Septiembre del 2010

SR. MANUEL VICTOR ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTE
GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA.
C.I. 170628210-8

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **12709** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **1411**

Quito, a **15 OCT 2010**

REGISTRO MERCANTIL

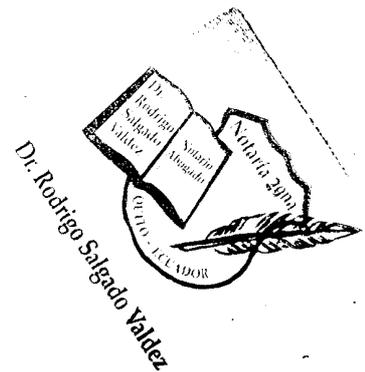


0000006

Raúl Gaybor Secina
Dr. Raúl Gaybor Secina
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Doy fe de que la DOS (2) copias fotostáticas que
antecedan son fieles copias del original que me presento el
interesado.- Quito, 18 de octubre del 2010.-

Marco Vila Vasco
DR. MARCO VILA VASCO
NOTARIO 21





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790749274001
RAZON SOCIAL: GLOBAL S DISTRIBUIDOR C LTDA
NOMBRE COMERCIAL: GLOBAL S DISTRIBUIDOR
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ROJAS MARTINEZ MANUEL VICTOR

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 17/04/1985 FEC. CONSTITUCION: 17/04/1985
FEC. INSCRIPCION: 27/06/1985 FEC. ACTUALIZACION: 19/04/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTRA INCENDIO.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE
Número: N38-66 Intersección: HUGO MONCAYO Edificio: UNICORNIO Oficina: LOCAL 1 Referencia ubicación:
A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL OLIMPICO Telefono Trabajo: 022451232 Email:
global1@globaldistribuido.com Telefono Trabajo: 022238712

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

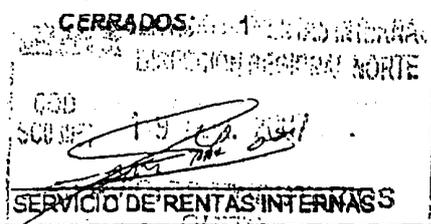
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

CERRADOS: 1
DIRECCION REGIONAL NORTE


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SIFO159135 Lugar de emisión: QUITO:PAEZ 555 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 18/04/2007 19:04:54

Es compulsada de la copia que en 1 foja(s) me
fue presentada.- Quito a, 26 Oct 2010

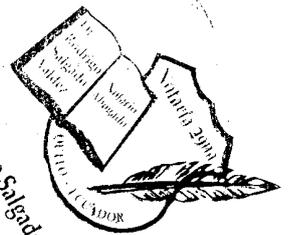
0000007

rw

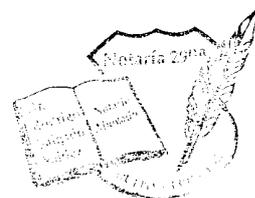
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 27 DE
SEPTIEMBRE DEL 2010.**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de Septiembre del 2010, siendo las (11h00 a.m.) once horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles, Av. 6 Diciembre N39-66, Ed. Unicornio, se reúnen los socios: 1.- Sr. Manuel Víctor Rojas Martínez, propietario de 160 participaciones, 2.- Srta. Paola Elizabeth Rojas Padilla, propietaria de 80 participaciones, 3.- Sr. Pablo Andrés Rojas Padilla, propietario de 80 participaciones, Sra. Magaly Carola Rojas Padilla, propietaria de 80 participaciones todos por sus propios y personales derechos.

La Junta General Universal, se reúne bajo la dirección del Sr. Manuel Rojas, Presidente de la misma; actúa como Secretario, para esta sesión, el Dr. Pablo Espinosa.

Una vez presente el total del capital suscrito y pagado, y constada dicha presencia, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad se decide instalar una Junta General Universal Extraordinaria, renunciando al derecho de convocatoria previa que les asiste.

El Secretario de la Junta General Universal, a continuación pone en consideración de los socios el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de Gerente General y Presidente de la Compañía.
2. Conocimiento y análisis de informe de la Superintendencia de Compañías, sobre la resolución de la Junta General de Socios del 10 de diciembre del 2010.
3. Conocimiento, aprobación del aumento del capital de la compañía y la reforma de estatuto correspondiente.

Una vez que los socios por unanimidad aprueban el orden del día, se instala la reunión.

1.-

En lo referente al primer punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Pablo Rojas quien manifiesta la importancia de dar continuidad a la gerencia y presidencia de la compañía por un período más, motivo por el cual mociona para el cargo de Gerente a la Sra. Paola Rojas y para el cargo de presidente al Sr. Manuel Rojas.

2.-

En lo referente al segundo punto del orden del día, toma la palabra Sra. Paola Rojas quien presenta a los socios el informe desfavorable entregado por la superintendencia de compañías sobre la resolución de aumento de capital tomada por la junta el 10 de diciembre del 2009.

La Gerente informa que esto se debió a inconsistencias que presentaba el balance a esa fecha, inconsistencias que han sido corregidas, por lo que se puede acordar un aumento de capital pero con valores diferentes al propuesto y aprobado el 10 de diciembre del 2010.

3.-

En lo referente al tercer punto del orden del día, toma la palabra Sra. Paola Rojas quien en su calidad de Gerente y socia explica a los comparecientes que actualmente la compañía cuenta con varias cuentas patrimoniales, como: a) Reserva por Valuación, con un saldo de USD \$ 35.022,98 el cual corresponde a la revalorización de edificio b) Utilidades no distribuidas de Ejercicios anteriores, con un saldo de USD \$ 40.604,25 lo que suma una cantidad total de USD \$ 75.627,23 valores que de acuerdo a lo establecido en el Art. 140 de la Ley de Compañías pueden ser destinados a la suscripción de nuevas participaciones y por tanto realizar un aumento de capital de la Compañía.

0000008

Sobre el mismo punto toma la palabra el Sr. Manuel Rojas quien manifiesta que en este momento la empresa requiere de capital para poder realizar la importación de productos para la venta tomando en cuenta la mejora en las ventas que han tenido los equipos de seguridad industrial, mascarillas, guantes, entre otros por efectos del virus AH1N1, además menciona que es exigencia de los proveedores del exterior que la compañía cuente con un capital que permita otorgar líneas de crédito, motivos por los cuales considera oportuno el aumento de capital y la suscripción de nuevas participaciones utilizando la totalidad de los valores constantes en las cuentas contables antes referidas, las mismas que sumadas representan la cantidad de USD \$ 75.627,23 adicionalmente a esto propone realizar un aporte en efectivo por la cantidad de \$ 972,77 para que luego del aumento el valor del capital sea de USD \$ 77.000,00. Menciona también que el presente aumento debe ser respetando los porcentajes de participación actual. En consecuencia el cuadro de integración de la capital de la Compañía Global's Distribuidor Cia. Ltda. se conformará de la siguiente manera:

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA.**

SOCIO:	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	AUMENTO DE CAPITAL RESERVA	AUMENTO DE CAPITAL NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACTUAL	No. PARTICIPACIONES
1. Manuel Rojas M	US 160,00	US 16.241,70	US 14.009,21	USD 389,09	US 30.800,00	40%	30.800
2. Magaly Rojas P.	US 80,00	US 8.120,85	US 7.004,59	USD 194,56	US 15.400,00	20%	15.400
3. Paola Rojas P.	US 80,00	US 8.120,85	US 7.004,59	USD 194,56	US 15.400,00	20%	15.400
4. Pablo Rojas P.	US 80,00	US 8.120,85	US 7.004,59	USD 194,56	US 15.400,00	20%	15.400
TOTAL:	US 400,00	US 40.604,25	US 35.022,98	USD 972,77	US 77.000,00	100%	77.000

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 Director
 20/11/2014

Además menciona que debe sustituirse el Artículo Quinto por el siguiente: **Artículo Quinto: Capital.-** El capital social de la compañía es de SESENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$77.000,00), dividido en setenta y siete mil participaciones de un dólar cada una.

rej

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

18

Criterios estos que se eleva a moción.

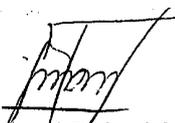
Las mociones presentadas luego de una deliberación entre los socios son aprobadas por unanimidad y por tanto la junta de Socios resuelve:

1. Nombrar como Presidente de la compañía al Sr. Manuel Víctor Rojas Martínez, por el período estatuario de 2 años
2. Nombrar como Gerente de la compañía a Sra. Paola Elizabeth Rojas Padilla por el período estatutario de 2 años.
3. Dejar sin efecto las resoluciones tomas en la Junta de Socios celebrada el 10 de Diciembre del 2009.
4. Aprobar el aumento del capital de la compañía de acuerdo a las condiciones, porcentajes y montos expuestos en esta Junta y la reforma del Estatuto Social de la Compañía correspondiente.
5. Autorizar al Gerente y Presidente para que otorgue la escritura correspondiente, solicite su aprobación frente a los organismos de control y más diligencias necesarias para que se hagan efectivas las resoluciones de la Junta.
6. Autorizar al Secretario para que extienda los nombramientos correspondientes.

Agotados los puntos del orden del día, el Presidente otorga unos minutos de reserva para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

La Presidencia, declara concluida la sesión a las catorce horas (14H00 p.m.)

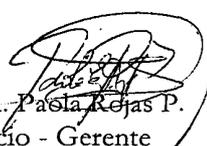
Firman los asistentes, conjuntamente con el secretario, que si lo certifica.



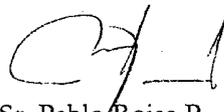
Sr. Manuel Rojas M.
Socio - Presidente



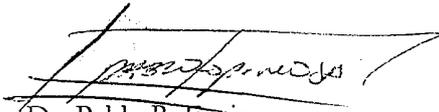
Sra. Magaly Rojas P.
Socia.



Sra. Paola Rojas P.
Socio - Gerente



Sr. Pablo Rojas P.
Socio

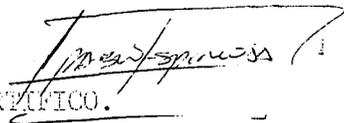


Dr. Pablo R. Espinosa.
Secretario Ad-Hoc.

3

(SETENTA).- lo enmendado vale.-

(2009).- lo enmendado vale.- 10 CERTIFICO.



CHILENA
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA
 MANUEL ROJAS
 LCTVS. PERM. POR LEY
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 IRMA MARTINEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 30-5-2008
 QUITO 30-5-2020
 FECHA DE CADUCIDAD
 AFP
 REN 2662611
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 170628210-8
 MANUEL VICTOR ROJAS MARTINEZ
 SANTIAGO/CHILE
 FECHA DE NACIMIENTO
 10 JUNIO 1954
 EXT. 6 916 10186 M
 TOBOS SEXO
 QUITO PCHA 1978 EXT.
 LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
 FIRMADO DEL CEDULANTE



ECUATORIANA ***** VAS33V344E
 HECTOR JAVIER RYOS REESTREFO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 MANUEL VICTOR ROJAS
 PROFESOR
 CAROL A. IGALLI PADILLA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 20/11/2008
 FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO 20/11/2015
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 0853385
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171319852-7
 ROJAS PASTOR PAOLA ELIZABETH
 QUITO BENAICAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO
 1979
 FECHA DE NACIMIENTO
 00611337 F
 SEXO
 1979



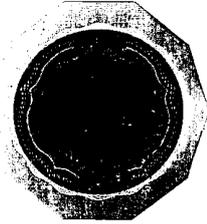
Nº EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: QUITO 09/12/2007
 VALIDO HASTA
 RESPONSABLE
 POLI TIMBILA JUAN GUSTAVO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Certificado de Empadronamiento
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO Nº 332022
 ROJAS MARTINEZ
 MANUEL VICTOR
 NACIONALIDAD: CHILE
 PASAPORTE: 62127031 C.I.: 1706282108
 VISA: 10-VI RES. Nº: 691610186
 ACTIVIDAD: LUCRATIVAS PERMITIDAS
 FIRMADO DEL PORTADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008
 180-0012 NÚMERO
 1702309855 CEDULA
 PADILLA GARZON CAROLA UGALDI
 PICHINCHA PROVINCIA
 PUEMBO PARROQUIA
 QUITO CANTON
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada; firmada y sellada en Quito, a EL 10 NOV 2010
 Dr. Rodrigo Salgado Valdez

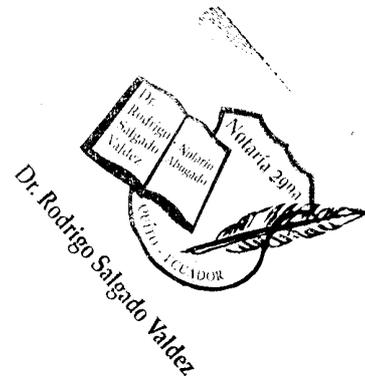


Dr. Rodrigo Salgado Valdez

RP 9

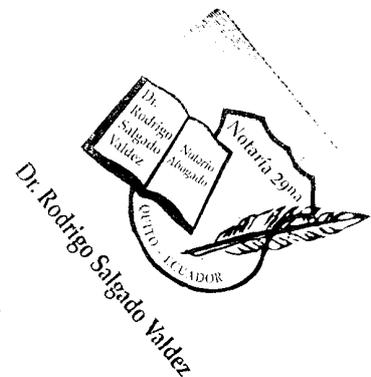
.....ZON: Mediante Resolución No. SC,IJ.DJC.Q.11.000478, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 01 de febrero del año 2011, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA CIA. DENOMINADA " GLOBAL S 00010 DISTRIBUIDOR C. LTDA." otorgada en esta Notaría, el 26 de octubre del año 2010.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz .- Quito, 09 de febrero del 2011.-

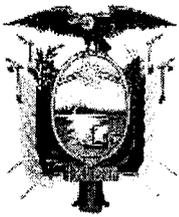
RSV
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPANIA GLOBAL'S DISTRIBUIDOR COMPANIA LIMITADA " otorgada ante el Notario Noveno Doctor Gustavo Flores Uzcategui , cuyo protocolo se halla en la actualidad a mi cargo según oficio numero novecientos sesenta y cuatro DDF-MSG de cinco de agosto del dos mil tres " -LO ORDENADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPARIAS EN SU RESOLUCION NUMERO SC.IJ.DJC.Q.11,000-478 DR. MARCELO ICAZA PONCE INTENDENTE DE COMPARIAS DE QUITO DE FECHA 1 DE FEBRERO DEL 2011, LA APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE \$ 400,00 a \$ 77.000,00 y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPANIA " Quito a once de febrero del dos mil once.-

0000011





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



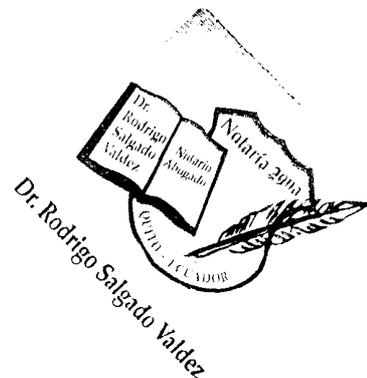
0000012

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11. CERO CERO CERO CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIA DE QUITO** de 01 de febrero del 2.011, bajo el número **1202** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 544 del Registro Mercantil de diez y siete de abril de mil novecientos ochenta y seis, a fs 1050, Tomo 117.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA.**", otorgada el 26 de octubre del 2.010, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **688**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **15127**.- Quito, a once de abril del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJG.Q.11.000478

**Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

0000013

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de Octubre de 2010, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías mediante memorando No. 436 de 1 de febrero de 2011 y la Dirección de Inspección de Compañías mediante memorando No.091 de 31 de enero de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-002 de 17 de Enero de 2011;

RESUELVE:

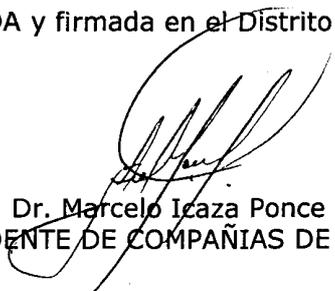
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US \$ 400,00 a US \$ 77.000,00; y, la reforma de estatutos de GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

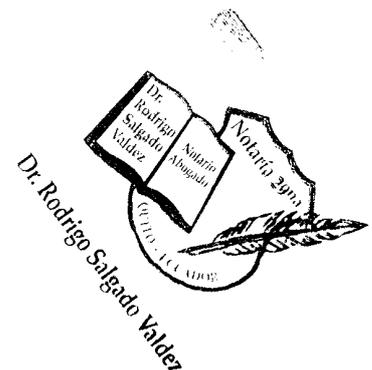
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 1 de febrero de 2011


**Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**




EXP. 17222
Tr. 01.1.10.001524

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 1202 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 11 ABR 2011

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Cayllor Secatra
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



... con esta 14 (es) es repro-
ducida en su totalidad en su contenido de
Quito a 24 FEB. 2011

[Handwritten Signature]
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

